

CORRECCIÓN DE ERRORES**Corrección de errores del Reglamento (UE) n.º 1357/2014 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2014, por el que se sustituye el anexo III de la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 365 de 19 de diciembre de 2014)

En la página 96, en el anexo, en el último párrafo, después del cuadro 9:

donde dice: «Métodos de ensayo:

Los métodos que deberán aplicarse se describen en el Reglamento (CE) n.º 440/2008 del Consejo ⁽¹⁾, en otras notas pertinentes del CEN o en otras directrices o métodos de ensayo reconocidos a nivel internacional.»

debe decir: «Métodos de ensayo:

Los métodos que deberán aplicarse se describen en el Reglamento (CE) n.º 440/2008 de la Comisión ⁽¹⁾, en otras notas pertinentes del CEN o en otras directrices o métodos de ensayo reconocidos a nivel internacional.»

En la página 96, en el anexo, en la nota 1 a pie de página:

donde dice: «Reglamento (CE) n.º 440/2008 de la Comisión, de 30 de mayo de 2008, por el que se establecen métodos de ensayo de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH) (DO L 142 de 31.5.2008).»

debe decir: «Reglamento (CE) n.º 440/2008 de la Comisión, de 30 de mayo de 2008, por el que se establecen métodos de ensayo de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH) (DO L 142 de 31.5.2008, p. 1).»
